

## NOVEDADES EN CUANTO AL USO DE MASCARILLAS

# LAS MASCARILLAS DEJARÁN DE SER OBLIGATORIAS EN ESPACIOS INTERIORES A PARTIR DEL 20 DE ABRIL



Esta decisión se basa en el informe realizado por las autoridades sanitarias que, además, aconseja el uso responsable de la mascarilla en interiores para población vulnerable y otros ámbitos como espacios cerrados de uso público.

La determinación de su uso quedará a criterio de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales en el entorno laboral.

Las mascarillas dejarán de ser obligatorias en interiores con carácter general, si bien se mantienen en los centros sanitarios y sociosanitarios, para los trabajadores y visitantes en zonas compartidas, así como en los medios de transporte.

La mascarilla pasará a ser una "**recomendación de uso responsable**", especialmente cuando hay aglomeraciones y cuando se trate de personas vulnerables. El nuevo decreto **concretará las obligaciones, pero no las recomendaciones**, según ha indicado la ministra de Sanidad.

**En cualquier caso, desde Fasga abogamos por la prudencia y el respeto a las personas y la decisión que tomen sobre esta cuestión. La pandemia no se acaba de un día para otro y vamos a necesitar pasar por un tiempo de adaptación después de dos largos años de lucha contra el virus.**

**Por este motivo, consideramos que debe respetarse la decisión de todas aquellas personas trabajadoras que deseen seguir llevando la mascarilla, aún cuando no sea obligatorio hacerlo.**

**#SEGUROSCONFASGA**

**#FASGATRANSFORMANDOELSINDICALISMO**